CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Paraguarí
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Compromiso con la gente

ACTA DE APERTURA Nº 07/2020

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, en fecha 26 de octubre del año 2020, siendo las 10:00, se reúnen el C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), la Lic. Zunilda Ortiz y la Lic. Clarissa Samudio, Técnico y Auxiliar, respectivamente, de la sección de Control y Seguimiento, dependencia responsable de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres-oferta presentados, la Lic. Cinthia Velázquez, con C.I. Nº 4.797.231, en representación de la firma LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.; todos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, sito en Avda. Mcal. Estigarribia esq. Teniente Herrero de Paraguarí, para la apertura de sobres-oferta del llamado a **Contratación Directa PAC Nº 09/2020 "SERVICIO DE MANTEMINIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL PALACIO JUDICIAL DE PARAGUARÍ" ID Nº 377003**.----------

El presente procedimiento se realiza con estricta sujeción a la normativa que rige en materia de Contrataciones Públicas.----------

Preside este acto formal y público, el C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.----------

A continuación se deja constancia que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) cursó invitación por escrito a las siguientes empresas: EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERÍA, CONSTRUCTORA S.A., D Y D ARQUITECTURA, CONSTRUCCIONES S.R.L., EDIFICA CONSTRUCTORA S.A., CX CONSTRUCCIONES S.A. y CONSTRUCCIONES RIVAS S.A. ----------

Antes del vencimiento del plazo tope establecido en las Bases Concursales pertinentes, presentó Oferta la siguiente empresa:

- MARIELA MOLAS (CONSERMAR) licitaciones@consermar.com.py RUC Nº 3200078-2
- LEGIÓN DE SERVICIOS S.A. legiondeserviciossa@gamil.com RUC Nº 80091930-0

La Convocante, acogiéndose a lo preceptuado por el Art. 30° de la Resolución DNCP Nº 5695/2019, el cual establece que ***"...En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, siempre que este último esté debidamente justificado..."***; procede a la apertura de sobres, lectura en voz alta y registro de los montos ofertados.----------

	MARIELA MOLAS (CONSERMAR)
TOTAL OFERTADO	**Gs. 40.444.000.- IVA incluido.**

	LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.
TOTAL OFERTADO	**Gs. 38.280.500.- IVA incluido.**

Acto seguido, las funcionarias de la sección de Control y Seguimiento intervinientes, dejan constancia de cuanto sigue:

Lic. Zunilda Ortiz Ramírez
Contraloría Interna
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. CLARISSA SAMUDIO
Contraloría Interna
Circunscripción Judicial de Paraguarí

José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Cinthia E. Velázquez E.

OFERENTE	OBSERVACIONES
MARIELA MOLAS (CONSERMAR)	– Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. – Presenta todas las documentaciones requeridas.

OFERENTE	OBSERVACIONES
LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.	– Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. – Presenta todas las documentaciones requeridas.

Así mismo, la Lic. Cinthia Velázquez, en representación de la firma LEGIÓN DE SERVICIOS S.A., deja constancia de que la firma MARIELA MOLAS (CONSERMAR) no presenta copias de contratos anteriores, conforme a lo requerido en las Bases Concursales.

Así también, solicita que el Comité Evaluador considere el Margen de Preferencia Departamental, al momento de la evaluación de las ofertas.

Siendo las diez horas con treinta minutos se da por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Zunilda Ortiz Ramírez
Contraloría Interna
Circunscripción Judicial de Paraguarí

LIC. ZUNILDA ORTIZ
TÉCNICO - CONTROL Y SEGUIMIENTO

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

C.P. José Ortiz
JEFE – UOC

Lic. CLARISSA SAMUDIO
Contraloría Interna
Circunscripción Judicial Paraguarí

LIC. CLARISSA SAMUDIO
AUXILIAR - CONTROL Y SEGUIMIENTO

Cinthia E. Velázquez E.